

# Candidatura Vanessa González

**Cambiamos el ICAB**

**Que no se perpetúe la indefensión de la abogacía en el ICAB**

Vanessa González Fornas  
José Delgado Rodríguez  
María del Pilar Gómez Jiménez  
Esther Amat i Castro  
María Yolanda Rodríguez Leonis  
Ana María Moreno Ciércoles  
Inés Jovita Santamaría Flores  
Angelina Agalarova Gracheva  
Tomás Espuny Tobar  
Pedro Ernesto García Salinas  
David Izurza Hernández  
Bernardo Casique Mozombite  
Álex Sini Varchetta  
Angelina del Pino García  
Domenica Campobasso

**Elecciones a la Junta de  
Gobierno del ICAB 2025**

**18 y 19 de junio de 2025**

**Vota por ti, vota para todos los  
colegiados**

**Vota candidatura Vanessa González**



# CAMBIEMOS EL ICAB

## ¿PARA QUE TE SIRVE EL COLEGIO?

En la actualidad, para muchos colegiados, el colegio de abogados de Barcelona no es más que un peaje que tienen que pagar por ejercer la abogacía y un órgano de control de los profesionales liberales por parte de los poderes públicos, lejos de la que debe ser su razón de existir; **“la defensa de la abogacía”**.

Nuestra candidatura está compuesta por un equipo de compañeros que pisa juzgados cada día como tú, que tiene que ocuparse de un despacho y que vive la abogacía igual que tú.

Te proponemos iniciar un proyecto juntos, de renovación integral, que nuestra institución necesita para ser una corporación de derecho público por y para todos los abogados, que lidere la lucha por el mantenimiento de un Estado social y democrático de Derecho que debemos defender a capa y espada.

Queremos que cuando recibas una carta del ICAB, lejos de sentir que es una carta de hacienda, te sientas orgulloso de recibir nuestras noticias y de saber que eres parte de una corporación que lidera los profundos cambios sociales que se están dando.

## FUNCIÓN SOCIAL DE LA ABOGACÍA

Tenemos la gran responsabilidad de hacer posible el derecho de defensa de la ciudadanía y para hacerlo, el primer derecho de defensa que hay que garantizar es el de todos los abogados.

## ¿PARA QUÉ NECESITAMOS UN COLEGIO DE ABOGADOS?

Los Abogados, estamos desarticulados, dispersos, esquivos, celosos, apáticos, solitarios e indiferentes o silenciosos. ¿Qué ganamos o quién nos defiende de los atropellos, indefensiones y persecuciones de autoridades competentes? ¿Cómo garantizar el servicio de Abogados, en competencia desleal y frente a autoridades corruptas con decisiones reprochables? Se hace apremiante la moralidad, transparencias, resistencia y defensa, que reivindique la dignidad y

calidad de los profesionales del derecho. *De lo contrario, tendremos un futuro incierto y funesto, subyugado al vaivén de la dependencia, correspondencia y sumisión a los poderes públicos, económicos y políticos, carentes de originalidad y legitimidad profesional.*

Por eso os proponemos...

# DEFENSA DE LA ABOGACÍA

Estamos viviendo un momento histórico que marcará un antes y un después en la historia de la abogacía. De ti depende que el camino que sigamos sea el que nos lleve a la salvación del Estado Social y democrático de derecho.

La comisión de normativa del ICAB, será íntegramente renovada. Sus miembros y sus proyectos serán públicos y una base para que entre todos decidamos que cambios normativos queremos, como los queremos y cuando los queremos.

Defenderemos con la vehemencia que merece:

- El reconocimiento de todos los derechos sociales y laborales que actualmente son negados a todos los abogados. Especialmente reivindicaremos que se negocie y apruebe el convenio de la abogacía, que después de tantos años, sigue sin negociarse si quiera y que deja a la abogacía sin unos derechos laborales propios de la actividad del abogado que trabaja por cuenta ajena.
- La defensa del turno oficio es nuestra máxima prioridad, crearemos un lobby para que se apruebe una ley de justicia gratuita que reconozca a los abogados de oficio una relación laboral de carácter especial. Que nos reconozca todos los derechos sociales y laborales que nos son negados. Impulsaremos una reforma de la ley de justicia gratuita que garantice que el estado es el único obligado a prestar a los ciudadanos la asistencia jurídica gratuita y, en consecuencia, lo financiará íntegra y adecuadamente, así como el reconocimiento de nuestro derecho a ser retribuidos dignamente, que no indemnizados, por todas las actuaciones profesionales que realizamos.
- Lucharemos sin tregua para lograr la aprobación de un estatuto del abogado del turno de oficio que haga posibles los derechos sociales y laborales que ahora nos son negados. Que garantice el cobro digno y puntal de nuestros honorarios. Que garantice que nuestros colegios recibirán íntegramente el coste de la gestión del servicio. Que garantice que no tendremos que pleitear para cobrar esos honorarios y que cuando lo hagamos tendremos

preferencia. Que será el estado quien se encargará tanto de informar al ciudadano de su obligación de tramitar la justicia gratuita como de acudir a la vía de apremio directo para la exacción de nuestros honorarios profesionales.

- Ejerceremos todas las medidas necesarias para que las retribuciones del turno de oficio se equiparen a las de los compañeros de la Unión Europea que perciben retribuciones dignas.
- Que todas las reformas legislativas que pretende impulsar el Gobierno, garanticen el cumplimiento del principio de legalidad y de cumplimiento y respeto máximo hacia la constitución de 1978.
- Convertiremos el ICAB en un colegio profesional democrático tal como dispone el Art 36 ce, y transparente.
- Abriremos todas las puertas y ventanas del ICAB a todos los colegiados.
- Nos opondremos activamente a la reforma de la Lecrim, a que la Instrucción de las causas penales las asuma el ministerio público y a la actual reforma de la LEC que limita el acceso a la jurisdicción civil por medio de la obligatoriedad de los MASC.
- Propondremos una reforma del Estatuto General de la Abogacía Española y del CICAC, *Consell dels il·lustres Col·legis de l'advocacia catalana*, que garantice la participación de todos los colegiados en los consejos y que permita votar a todos los colegiados para elegir a nuestros representantes.
- Convertiremos el ICAB en un referente para la sociedad Barcelonesa que estará junto a la ciudadanía en todo momento.

## **TURNO DE OFICIO**

### **DEFENDEREMOS LA REFORMA INTEGRAL DE LA LEY DE JUSTICIA GRATUITA Y LA APROBACIÓN DEL ESTATUTO DEL ABOGADO DE OFICIO**

Es necesario defender e impulsar desde el ICAB con la legitimidad que nos da ser el segundo colegio de abogados más importante por número de colegiados de España, que se garantice que el Estado financie integra y adecuadamente los servicios de asistencia jurídica gratuita y el pago de lo que deben considerarse retribuciones salariales, y no indemnizaciones, de todas nuestras actuaciones profesionales y que se reconozcan todos los derechos sociales y laborales que nos son negados a día de hoy. Que se reconozca una relación laboral, que permita que nos reconozcan como cotizados a la seguridad social todos los años que hemos estado de alta en el turno de oficio. Que se nos pague puntualmente por todas nuestras actuaciones y que se reconozcan derechos tan básicos como el derecho a la huelga, es una necesidad que apremia y por ello desde el ICAB, debe presionarse a todos los grupos políticos, a fin de que se legisle urgentemente para el reconocimiento de nuestros derechos.

**Se impulsarán todo tipo de iniciativas de actuaciones reivindicativas de nuestros derechos, tanto a nivel institucional como de protestas en la calle mediante manifestaciones, concentraciones y cualquier otra medida que debatiremos entre todos los que estamos adscritos al turno de oficio.**

## GESTIÓN DEL TURNO DE OFICIO

- La negociación de los módulos del turno de oficio será transparente y con la participación de todos los colegiados que presten el servicio del turno de oficio.

Defenderemos la actualización de los módulos en base a importes que recojan unas retribuciones a precios de mercado, abonadas en tiempo y forma, incluyendo la TOTALIDAD de las actuaciones para las que se hubiera efectuado designación y la actualización anual del IPC, procediendo a su abono independientemente de la concesión o denegación del beneficio de justicia gratuita al justiciable.

- Reclamaremos a la Administración el abono de la totalidad de los gastos directos o indirectos generados a quienes realizan las actuaciones del turno de oficio, como consecuencia de la asunción del déficit de gestión del servicio público con nuestras cuotas, **así como los gastos de transporte y cualquier gasto que se origine como causa de la prestación del servicio.**
- Defenderemos que la ley 1/96 encomienda la gestión del turno de oficio a los colegios profesionales y en consecuencia no procede la intromisión ilegítima de la Generalitat de Catalunya, ni ninguna otra administración.
- No dejaremos que se inmiscuyan en cómo, a quien, y donde se turnan o se designan asuntos, ni si se tienen que pagar o no. Actuación realizada actuación cobrada.
- Haremos transparente la atribución de las designas y la atribución de las guardias, a través de nuestra página web.
- Se adoptarán las medidas contundentes necesarias para lograr el pago puntual y digno de lo que deben considerarse honorarios del turno de oficio.
- Exigiremos al departamento de Justicia que se abonen las vistas como antes con la citación a juicio.
- Se iniciará una campaña mediática sobre la figura del abogado de oficio y la reivindicación de los derechos laborales y sociales de los abogados.

- Los criterios de justificación de las actuaciones profesionales serán favorables al letrado y no al *Departament de Justícia*, que es a quien se favorece actualmente.
- Eliminaremos la política del rechazo de justificantes, que a veces se rechazan hasta con un mes o dos de retraso, sin dar la posibilidad de subsanar cualquier defecto. Eliminaremos la burocracia y el rechazo arbitrario o injustificado de nuestras actuaciones.
- Se exigirá al CICAC que se hagan públicas las cantidades que cobran todos los compañeros del turno de oficio de Cataluña de manera anonimizada y lo que cobra el CICAC por la gestión del TO, y se detallará el salario de la coordinadora del turno de oficio que deberá ser público.
- Se interpondrán los recursos legales pertinentes contra toda resolución que nos sea desfavorable.
- Se realizarán asambleas ordinarias para la adopción de acuerdos en relación al turno de oficio.
- Modificaremos el reglamento para eliminar barreras de compatibilidad con turnos de oficio en otros colegios profesionales que en la actualidad sólo mantienen nuestro colegio.
- El acceso al turno de oficio será cumpliendo los requisitos fijados por el ministerio de justicia de forma alternativa y no acumulativa.
- Haremos más fácil tu trabajo poniendo a disposición de todos los letrados adscritos al turno de oficio:
  - ✓ Una bolsa de sustituciones para acudir en caso de necesidad.
  - ✓ En caso de Maternidad o enfermedad grave las sustituciones serán gratuitas.
  - ✓ La formación de acceso y la formación continuada que se ofrecerá será de alta calidad y gratuita.
  - ✓ Se organizarán periódicamente congresos con compañeros de otras comunidades y países, sobre el turno de oficio.

## **REFORMA DE LOS ESTATUTOS DEL ICAB A FIN DE LIMITAR EL DERECHO DE VOZ Y VOTO SOBRE LAS CUESTIONES RELATIVAS AL TURNO DE OFICIO A LOS LETRADOS ADSCRITOS AL TURNO DE OFICIO**

Se impulsará la reforma de los estatutos del ICAB a fin de que los letrados adscritos al turno de oficio, sean los únicos con derecho de voz y voto en las juntas extraordinarias y ordinarias en relación a los asuntos relativos al turno de oficio.

### **TRANSPARENCIA EN EL TURNO DE OFICIO**

Se Facilitará información detallada y transparente a todos los letrados, a través del área personal, sobre la atribución de guardias y telefonemas. Todos tendrán derecho a conocer el número de asuntos y la tipología de asuntos, que serán turnados de forma equitativa a todos los compañeros, no en base única y exclusivamente numérica, sino atendiendo también a la tipología del asunto que se turna.

### **FORMACIÓN GRATUITA Y CONTINUADA PARA LOS LETRADOS ADSCRITOS AL TURNO DE OFICIO**

La formación no es un lujo, es una necesidad. Por eso es cuestión de la mayor relevancia, puesto que para mantener la calidad del servicio y la atención al ciudadano que carece de medios económicos suficientes, una formación continuada es necesaria, si bien no debe ser obligatoria. Si años atrás cualquier Licenciado en Derecho podía ingresar en el Turno de Oficio en todas las especialidades y ámbitos territoriales con tan sólo el requisito de colegiarse, ahora parece que se exigen 3 años de pasantía o la superación de un complicado Máster, que imparte naturalmente el ICAB, a un precio poco razonable.

Se debe ofrecer formación continuada gratuita a los letrados adscritos al turno de oficio.

La formación continuada de los Letrados del turno de oficio o bien aspirantes al mismo, será impartida por los letrados adscritos al Turno de Oficio y otros profesionales de reconocido prestigio.

## **GESTIÓN DEL PAGO DEL TURNO DE OFICIO POR EL ICAB Y NO POR EL CICAC**

Trabajaremos para exigir al departamento de Justicia que acepte como interlocutores válidos a los 14 colegios de abogados. La tramitación por parte del CICAC sólo ralentiza los pagos a los letrados, implica un coste innecesario de la gestión del turno de oficio, que es totalmente opaca a los letrados del turno de oficio, por lo que propondremos que debe ser el ICAB y no el CICAC el que se encargue de tramitar directamente las certificaciones para el pago a los letrados. Si cada colegio se encarga de tramitar ante el departamento de justicia el pago a sus letrados, podremos ofrecer información en todo momento de los pagos que deben hacerse.

### **PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ICAB EN LA ELABORACIÓN DE LA PARTIDA ESTATAL Y AUTONÓMICA EN MATERIA DE JUSTICIA “PERO ESPECIALMENTE EN LA PARTIDA DE JUSTICIA GRATUITA”**

El ICAB no puede quedarse fuera del proceso de elaboración de la partida presupuestaria tanto estatal como autonómica que se destina a justicia. Participaremos activamente, haciendo la presión que sea necesaria para que las necesidades de la justicia sean cubiertas por el estado. Tanto por el Gobierno de España, como por la Generalitat de Cataluña.

### **ANTE LOS IMPAGOS DEL TURNO DE OFICIO**

Reclamaremos intereses de demora y una indemnización por los perjuicios que ocasione cualquier impago o retraso en el pago. En caso del impago continuado y/o recorte intolerable, se convocará una junta Extraordinaria a fin de adoptar las medidas contundentes de presión, a fin de conseguir las mejoras necesarias en el turno de oficio y el reconocimiento de nuestros derechos sociales y laborales.

Cuando los pagos al turno de oficio se retrasen más de un mes -en definitiva, los 30 días para el pago, aun cuando intervenga el sector público, que reconoce la Ley 15/2010, de 5 de julio y la Directiva Comunitaria 2011/7/UE, de 16 de febrero- se reclamará el pago de intereses. Sí, se lucha contra la morosidad en el ámbito privado, pero también debe hacerse en el público.

## COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Impulsaremos la exigencia de que la comisión de justicia gratuita resuelva todos los expedientes acreditando que se ha investigado el patrimonio del justiciable, ya que el estado es quien dispone de los medios de averiguación patrimonial.

## MUTUALIDADES

### **JUBILACIONES DIGNAS. DEFENSA DE UNA PASARELA AL RETA VOLUNTARIA, PARA TODOS Y 1X1, EN CONDICIONES FAVORABLES A TODOS LOS MUTUALISTAS Y DESVINCULACIÓN DEL ICAB DE LAS MUTUALIDADES, (MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA Y ALTER MUTUA)**

Ofreceremos todo nuestro soporte, mediante la defensa vehemente y contundente, que todos los colegiados y colegiadas que son o han sido mutualistas alternativos merecen: a quienes se quieren ir, ya estén en activo o pertenezcan a clases pasivas, como opción alternativa o complementaria.

Defenderemos una pasarela al RETA en condiciones favorables para todos los mutualistas con capital alternativos y una reforma fiscal que no penalice el rescate de los fondos de los mutualistas complementarios o de los que decidan voluntariamente no pasar al RETA.

### **PASARELA AL RETA VOLUNTARIA 1X1**

- Defenderemos una pasarela al reta voluntaria 1x1, con cómputo de las aportaciones hechas como autónomos a las mutualidades, año por año, para cualquier cuota pagada como alternativa (por activos y pasivos) defendiendo especialmente a los mutualistas que son o hayan sido alternativos. Con reconocimiento de, al menos, la pensión mínima contributiva equivalente a la que perciben quienes cotizan al RETA para todas las clases activas y pasivas y en igualdad de condiciones en todas las contingencias.

- Que las cantidades pagadas por encima de la cuota mínima de la seguridad social se consideren un complemento o mejora de las bases de cotización y se compense la falta de coberturas y prestaciones que no se ha disfrutado por los mutualistas alternativos en comparación con los autónomos del RETA, como por ejemplo la sanidad pública, para compensar la falta de contingencias básicas sufridas durante todos estos años.
- Desvinculación del convenio comercial con la Mutualidad de la Abogacía y Alter Mutua.
- Impulsaremos una reforma legal y de los estatutos de las mutualidades que garantice el derecho de voto de todos los mutualistas y que anule la figura de los colegios de abogados como protectores con derecho a voto, ya que los derechos deben ejercerse directamente por cada mutualista y no por el protector ni por colegios profesionales, que acaban tomando decisiones sin contar con los mutualistas.
- Y el ICAB NO ACEPTARA NINGUNA SUBVENCIÓN O APORTACIÓN POR PARTE DE LAS MUTUALIDADES, para garantizar la independencia del colegio respecto de la mutualidad (MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA Y ALTER MUTUA).

## SOJG

Se exigirá a la administración que asuma el coste íntegro de la prestación del servicio, y si no se financia por parte del estado se adoptaran las medidas de presión que, en Junta Extraordinaria, garantizando el derecho de todos los letrados adscritos al turno de oficio en tan importante cuestión, acordemos.

Se iniciará una campaña mediática para informar a la ciudadanía del coste de la prestación del servicio y de la falta de financiación íntegra del estado, transmitiendo el mensaje de que los abogados no somos los que tenemos que financiar la justicia gratuita sino el estado.

El SOJG será prestado por letrados ejercientes con amplia experiencia profesional y se organizara un equipo de letrados que prestarán soporte jurídico a los letrados del SOJG en todas las materias.

Se creará un departamento de atención a letrados en relación a la tramitación de las solicitudes de asistencia jurídica gratuita, que se encargará de remitir al letrado información relativa al estado de la tramitación de la justicia gratuita y de su concesión por parte de la comisión de asistencia jurídica gratuita. Esta información estará disponible también en el área personal de cada letrado en nuestra web.

Se creará un departamento especial de tramitación de las solicitudes de asistencia jurídica transfronterizas y otras solicitudes de asistencia jurídica gratuita a otros colegios profesionales, para garantizar una correcta prestación del servicio por parte de nuestro colegio a la ciudadanía.

## **DEFENSA DE LAS PERSONAS COLEGIADAS**

Daremos amparo a todos los compañeros que sean amenazados o insultados por cualquier juez o magistrado, funcionario público o cliente y ejerceremos la acusación popular cuando sea necesario en defensa de cualquier colegiado que sufra coacciones, persecuciones o acoso por parte de cualquier cliente.

Proponemos la creación de puntos de apoyo a las personas colegiadas en todas las sedes colegiales para que pueda darse una intervención colegial inmediata frente a actitudes irrespetuosas o conductas coactivas hacia los abogados y las abogadas o que coarten su independencia y libertad, cualquiera que sea el ámbito en que se produzcan, así como entre colegiados/as.

## **CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL Y FAMILIAR**

La abogacía es una profesión de riesgo y con grandes hándicaps a la hora de conciliar la vida personal y familiar, por eso proponemos:

- Acceso a una bolsa de sustituciones con compañeros que cada día te podrán sustituir en declaraciones, juicios, etc... y que será gratuita para casos de bajas por maternidad o embarazo de riesgo, enfermedad grave o accidente.
- Crearemos un departamento que se encargara de solventar cualquier incidencia ante los tribunales en estas situaciones.
- Servicio de guardería ICAB: ¿Dónde van a estar mejor cuidados los niños que cerca de sus padres? el ICAB tendrá un servicio de guardería para que mientras los colegiados están asistiendo a cursos conferencias, etc... tengan donde dejar a sus niños en las mejores manos.
- El servicio guardería ICAB estará también en la ciudad de la justicia de Barcelona, para facilitar que mientras los letrados están en el juzgado sus niños estén en el mejor sitio.

## **LIDERAR LA CREACIÓN DE EMPLEOS DIGNOS PARA LOS ABOGADOS Y LOGRAR AYUDAS Y SUBVENCIONES PARA AUTÓNOMOS, DESPACHOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS**

La precariedad laboral en el sector ha ido en aumento. No podemos continuar permitiendo que existan desde pasantes que no lleguen a cobrar 600 euros mensuales, hasta empleados de grandes firmas que no tengan horarios ni sueldos dignos. Quienes sostienen el estado de derecho, no pueden ser privados de los derechos que tiene cualquier trabajador. El colegio tiene que ser una institución líder en la creación de empleo, creando una red de empleo con ayuntamientos,

bolsas de trabajo de Universidades y entidades. Es necesario recuperar nuestra bolsa de trabajo y convertirla en una fuente de empleo digno. Todos hemos visto en la bolsa de trabajo del ICAB ofertas de trabajo que no llegan ni al salario mínimo interprofesional. Nada de esto será consentido. Exigiremos unas condiciones laborales dignas para todos y vamos a trabajar por la mejora de las condiciones laborales de todos. Hace ya muchos años que el ICAB debió impulsar la negociación colectiva del Convenio de la abogacía y nada se ha hecho. El Colegio debe garantizar que el proceso de negociación se llevará a cabo por quienes estén realmente legitimados, lejos de los intereses políticos, y que se vean representados los intereses de todos los trabajadores que tengan una relación laboral especial y de una forma legal y transparente. El colegio debe ser un auténtico sindicato de la abogacía, manteniendo el equilibrio con la defensa de las empresas grandes y pequeñas y fomentando soluciones dignas y adecuadas para todos. Es necesario que el colegio no deje a un lado la realidad y se ocupe de la problemática de los profesionales autónomos, que son un colectivo especialmente desfavorecido y carente de protección alguna. Son el colectivo más numeroso de la profesión. Es necesario que el Colegio informe, fomente y ayude a quienes necesiten una ayuda o subvención pública para superar la crisis, o a quienes tengan un proyecto de desarrollo económico de la abogacía, porque en definitiva, quienes más han sufrido la crisis son las personas y por tanto los autónomos.

## **RESPALDAREMOS TODAS LAS REIVINDICACIONES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS QUE NO PUEDEN PRESTAR LA FUNCIÓN PÚBLICA EN CONDICIONES ADECUADAS ANTE LA FALTA DE MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES**

Los abogados tenemos que respaldar a las administraciones públicas que se vean imposibilitadas de prestar en condiciones dignas la función pública porque el estado no las provea de medios materiales y personales.

Se impulsará la elaboración de informes detallados sobre las vulneraciones de los derechos fundamentales como consecuencia de la falta de medios materiales y personales de nuestras administraciones públicas y se creará un

departamento específico de ayuda a los colegiados no ejercientes que ejerzan funciones públicas y tengan cualquier tipo de obstáculo en el ejercicio de la función pública.

## **GESTIÓN COLEGIAL DEL ICAB**

### **ELIMINACIÓN DE GASTOS SUPERFLUOS Y AUSTERIDAD EN EL GASTO**

Es necesaria una reducción del gasto colegial y la optimización de los recursos colegiales, que redunde en beneficio de los colegiados. No puede tolerarse un gasto de millones de euros en obras de mejora innecesarias para la conservación de los edificios colegiales, ni en servicios o colaboraciones profesionales ajenas al ICAB, como ha venido sucediendo, cuya contratación no pase por una estricta necesidad y siempre bajo criterios de transparencia y contratación pública. No pueden seguir tolerándose gastos como los que cada año se soportan con la cena de gala de san Raimon de Peñafort, que tiene un coste elevadísimo para los pocos colegiados que se lo acaban pagando de su bolsillo. No puede ser que a una Fiesta asistan más de doscientos invitados -jueces, fiscales, políticos- y que nos cueste casi doscientos mil euros, como ha sucedido casi cada año. La economía colegial debe adaptarse a la realidad social y encaminarse a la ayuda de los más afectados por la crisis. Si se reducen gastos superfluos y suntuosos la rebaja de las cuotas para todos puede ser factible y nos comprometemos a trabajar por la máxima rebaja posible. El dinero del colegio se debe quedar en el colegio, no es de recibo hacer aportaciones a instituciones ajenas al ICAB y a la profesión como se hizo en el pasado con OMNIUN CULTURAL, a quienes no tenemos por qué financiar de forma forzosa, ni tampoco beneficiar a Universidades privadas como el INSTITUT I MÉS DRET, EN EL QUE PARECE ESTAR INTEGRADA LA UNIVERSIDAD PRIVADA ABAT OLIVA, O EL OBSERVATORIO DE DERECHOS DE LAS PERSONAS.

Casi todos los años, más de un millón de euros se destinan a aportaciones a instituciones que no estamos obligados a sufragar y dado el carácter obligatorio de la colegiación, esto debe suprimirse. Esto nos lleva a que por lo menos los dos últimos años los resultados contables del ICAB han sido negativos y no se explica de forma clara e inteligible por

la junta de gobierno, que cuando hay pérdidas incluso señala las partidas negativas con paréntesis y no con signos en negativo. Propondremos unos presupuestos claros, inteligibles y poniendo a disposición de todos los colegiados las facturas y documentos que sean requeridos. Nadie debe olvidarse que, en tiempos de pandemia, lejos de rebajar las cuotas, se han aumentado y que no hay ningún tipo de transparencia en qué colegiados han sido aplazados o condonados del pago, lo que ha supuesto una discriminación de las personas colegiadas. Si se fraccionan o condonan cuotas debe ser para todos los colegiados. La formación continuada gratuita de calidad, optimizando recursos colegiales y reduciendo el gasto colegial es posible. Para ello es necesario reivindicar que la formación continuada no sea un negocio del que se lucren instituciones ajenas a la profesión, pero también que el ICAB no sea un negocio para los mismos de siempre, que no permiten que la formación continuada la impartan los mejores profesionales, dando oportunidades a todos los colegiados de impartirla. El colegio no puede dejar que esa formación práctica que necesitan los profesionales, se salga del ámbito colegial, sin perjuicio de que cada letrado opte por la formación y sea libre para decidir en que, como y donde quiere realizar su formación continuada, pero siempre ofreciendo mejores precios a los colegiados que a otros asociados que tienen mayores descuentos que los colegiados. Rebajaremos el precio de los masters y cursos de formación. Si un curso de mediación en universidades de fuera de Cataluña cuesta 700 o 800 euros, no es de recibo que en el ICAB cueste 4.000 o 5.000 euros. Es necesario revisar los precios desorbitados de los masters.

Es imprescindible la revisión de los estados financieros del Colegio, de forma profesional e independiente, para garantizar el conocimiento preciso y exacto de la situación económica actual. Propondremos una **AUDITORÍA TOTALMENTE INDEPENDIENTE** a fin de valorar la eficiencia y sostenibilidad de los recursos colegiales e implementar medidas que permitan mejorar la eficacia en la gestión del Colegio. Se propondrá **ELIMINAR TODAS LAS APORTACIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, ONGS, ETC... Y CUALQUIER OTRA ENTIDAD AJENA AL ICAB ASI COMO LA FINANCIÓN DE FUNDACIONES, OBSERVATORIOS, O CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD AJENA AL ICAB.**

**EL DINERO DEL ICAB SE DEBE QUEDAR EN EL ICAB PARA REDUNDAR EN BENEFICIO DE LOS COLEGIADOS. NO PODEMOS FINANCIAR ENTIDADES AJENAS AL ICAB,** a fin de procurar la rebaja de las cuotas colegiales.

Se estudiará en profundidad si la gestión del turno de oficio resulta deficitaria para el ICAB, y en ese caso se requerirá a la administración del abono integro de todos los costes que la prestación de dicho servicio cause al ICAB.

Se eliminará cualquier gasto superfluo y los gastos de representación se reducirán al máximo, dando completa transparencia y difusión de los mismos a los colegiados. Evitaremos gastos innecesarios y revisaremos las colaboraciones externas a fin de reducir los gastos, dando transparencia y basándonos en criterios de contratación pública.

### **FORMACIÓN GRATUITA**

- Una amplia oferta de formación totalmente Gratuita para TODOS LOS COLEGIADOS. Entendemos que no es de justicia que, como sucede en la actualidad, los colegiados de más de 3 o 5 años de colegiación, tengan que pagar mucho más que las personas asociadas o los que menos tiempo llevan colegiados y por tanto menos han contribuido económicamente al mantenimiento del colegio. Debe haber una oferta permanente de formación continua, gratuita y de calidad, para el ejercicio de la abogacía.
- Propondremos precios asequibles para todos los colegiados, de todos los cursos, congresos y conferencias que organice el ICAB, garantizando siempre una amplia oferta de formación gratuita.
- Convocatoria pública para seleccionar al profesorado de la escuela de práctica jurídica y Masters del ICAB. La formación tiene que ser impartida por profesionales seleccionados por sus méritos y no por sus contactos ni por sus amistades, ni por contar con la confianza de la junta de gobierno.
- Formación gratuita para acceder al turno de oficio. Todos los cursos que sean obligatorios para acceder al turno de oficio serán gratuitos, como lo eran antes.
- Formación continuada voluntaria gratuita para todos los letrados adscritos al turno de oficio. Los colegiados que prestan el servicio público del turno de oficio, tienen derecho a tener una amplia oferta de formación continuada gratuita, que debe ser siempre voluntaria.

## HONORARIOS PROFESIONALES

Es indignante que, sin razón alguna, se haya rebajado el precio de hacer una asistencia al detenido y sin embargo se aumenten determinados procesos civiles y al mismo tiempo se rebajen las costas que se imponen a las entidades bancarias a límites absolutamente indignos y todo ello después de que Bankia nos presentase una demanda de daños y perjuicios, exigiendo una indemnización de más de 800.000 euros. Es necesario revisar el contenido de lo que el ICAB haya pactado y no recortar las costas impuestas a las entidades bancarias.

- El colegio tiene que impulsar las reformas legislativas necesarias para que, respetando el derecho a libre competencia, tengamos normas claras en materia de honorarios. Especialmente en materia de costas procesales.
- Se creará un servicio de apoyo al colegiado para la elaboración de minutas y no se cobrará cantidad alguna a los abogados por la elaboración de dictámenes preceptivos en materia de costas procesales.
- Las minutas de las ejecuciones bancarias no se van a rebajar más en favor de los bancos y en perjuicio de los compañeros que defienden a los consumidores.
- Se van a revisar todas las sanciones que nos han impuesto y se van a ejercer las acciones legales que procedan contra quienes sean responsables de que la comisión de defensa de la competencia nos las haya impuesto.

## INSTALACIONES DEL ICAB Y SERVICIOS DIGNOS

Se asegurarán instalaciones dignas en las sedes judiciales y policiales para que los Letrados puedan reunirse con sus defendidos y desarrollar su trabajo durante las guardias, con ordenadores con un mantenimiento adecuado y con un servicio de informática a disposición de los colegiados, con personal informático para resolver cualquier incidencia técnica.

Es necesario que el ICAB preste unos servicios dignos y adecuados a los colegiados, para lo que crearemos servicios como el departamento de reclamación de minutas, gestión de incidencias con venias y bolsa de sustituciones, entre otros servicios que actualmente no se prestan a los colegiados.

Las necesidades de las personas colegiadas para el ejercicio de la abogacía son una prioridad máxima de nuestra candidatura.

Contar con una cafetería en el centro de formación, como teníamos antes de la pandemia y que se eliminó no sabemos por qué, fomenta la vida colegial y mejora las condiciones de trabajo a los colegiados que se acercan al ICAB. Es algo que volveremos a instalar.

### **RENEGOCIACIÓN O BUSQUEDA DE NUEVAS POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

No podemos tolerar por más tiempo que después de un injustificado aumento de las pólizas de responsabilidad civil y comprar una correduría de seguros que da pérdidas, ver como el ICAB ofrece a sus colegiados una póliza mucho más cara, con menos cobertura y más franquicia que la que se puede lograr de forma individual con otras corredurías de seguros, o que la que otros colegios de abogados con muchos menos colegiados obtienen. Por eso proponemos crear un lobby con otros colegios para obtener mayores descuentos y ventajas en las pólizas del seguro de responsabilidad civil obligatoria y por supuesto exigir responsabilidades por la compra de una correduría de seguros que tenía pérdidas. Trabajaremos siempre por conseguir las mejores opciones.

### **DIGNIFICACIÓN DE LA PROFESIÓN Y NEUTRALIDAD IDEOLÓGICA DEL ICAB**

El Colegio es la única institución que puede lograr que se reconozca socialmente la función social de la abogacía. Para ello es necesaria una campaña de sensibilización a la ciudadanía, que haga ver a la ciudadanía quienes son los verdaderos artesanos maestros del derecho y qué es lo que está en peligro. Es necesario un Colegio que promocióne “abogados independientes” ante los poderes públicos y la ciudadanía. Haz valer tus derechos. La dignificación de la profesión es cosa de todos. Los abogados también tenemos derechos. Crearemos “La marca ICAB”, que será prioritaria para nosotros, ya que dignificando el colegio dignificaremos la profesión.

El ICAB debe dignificarse y para ello es necesario que la Junta de Gobierno esté formada por abogados independientes, sin grandes figuras que nunca se ven en el Juzgado. La marca ICAB hará posible un colegio independiente para “abogados”, que estará siempre Junto al colegiado. La independencia de la abogacía es fundamental y sólo puede

garantizarse si somos capaces de salvaguardar el derecho a la libertad ideológica de todos los colegiados centrándonos en lo que nos une y no en lo que nos separa.

### **REFORMA DE ESTATUTOS DEL ICAB**

Necesitamos unos estatutos que garanticen la participación de todos los colegiados en la gestión del ICAB, que permitan elegir a nuestros representantes y el control de los colegiados que deben recuperar la institución. Reforma estatutaria para garantizar la democracia interna de la corporación y la participación de todos los colegiados en la institución.

### **PROPUESTAS PARA LA TRANSPARENCIA**

Los colegiados debemos tener derecho real y efectivo a saber cuánto y a quien le pagamos, se harán públicos para los colegiados los salarios de todos los empleados y colaboradores del ICAB.

- Se someterán a concurso público todas las contrataciones del ICAB.
- Será pública la atribución de arbitrajes, mediaciones, administraciones concursales etc...
- Todos los gastos de representación deben ser claros, transparentes y facilitarse a todos los colegiados.
- El portal de transparencia del ICAB debe existir y seremos austeros y completamente diáfanos.

### **PROPUESTAS PARA DELEGACIONES Y MEJORA DE LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL ICAB**

Especialmente en nuestras abandonadas delegaciones, mejorando los espacios, destinando más y mejores recursos humanos y materiales a las delegaciones y fomentando la realización de más actividades en ellas. Mejorar la comunicación con los colegiados, no enviar en un mismo mail toda la información concentrada y redistribuir mejor nuestros medios materiales y recursos humanos será una prioridad en la renovación de nuestro colegio para darle la vuelta a todo y ponerlo a tu entera disposición, por ti y para ti. La actual situación económica demanda que se invierta en un espacio céntrico en Barcelona o que se negocie con el ayuntamiento la cesión de un gran espacio para hacer un coworking donde todos los abogados puedan trabajar a cualquier hora y reunirse cuando quieran. Este año hay dos días

para votar y por eso te pido especialmente que votes y votes la candidatura de Vanessa González para tu futuro como abogado/a, ya que no puede consentirse por más tiempo que el ICAB sea el cortijo de cuatro terratenientes, ni que sea un colegio de abogados propio del feudalismo, a su exclusivo servicio para la esclavitud del resto de colegiados. Haz memoria y piensa en la decadencia y todo lo acontecido en los últimos años y lo que el ICAB te ha ofrecido. Es hora de renovarlo indudablemente y de no continuar con quienes jamás han defendido la abogacía y aparecen ahora con una publicidad más cara, continuistas y mercantilistas, pero en definitiva siempre ausentes para que lo fundamentalmente importa; la defensa de la abogacía.



# Cambiemos el ICAB



# Candidatura Vanessa González

Vanessa González Fornas  
José Delgado Rodríguez  
María del Pilar Gómez Jiménez  
Esther Amat i Castro  
María Yolanda Rodríguez Leonis  
Ana María Moreno Ciércoles  
Inés Jovita Santamaría Flores  
Angelina Agalarova Gracheva  
Tomás Espuny Tobar  
Pedro Ernesto García Salinas  
David Izurza Hernández  
Bernardo Casique Mozombite  
Álex Sini Varchetta  
Angelina del Pino García  
Domenica Campobasso

**Elecciones a la Junta de Gobierno  
del ICAB 2025**

**18 y 19 de junio de 2025**

**Vota por ti, vota para todos los colegiados**

**Vota candidatura Vanessa González**



**[www.vanessagonzalezabogada.com](http://www.vanessagonzalezabogada.com)**

